

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1127° - 790° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 13.39 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 790°. Invito a la Concejala Alonso a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1126° – 789° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida. **DEL VALLE:** “Perdón, se omite la correspondencia de los eventos ya ocurridos anteriormente. Por ende se lee por Secretaría la correspondencia del Sr. Luis Pastore”.- (Por secretaría se dará lectura). **DEL SR. LUIS PASTORE:** “Tengo el agrado de dirigirme a los miembros de este Honorable Cuerpo, en mi carácter de vecino propietario y deportista del Balneario Marisol a fin de elevar el escrito adjunto titulado “Escrito de oposición y propuesta de regulación sustentable”. Es fundamental destacar que este documento es acompañado por la firma de más de 300 vecinos y usuarios, quienes manifestamos nuestra expresa oposición a las iniciativas que proponen la prohibición del kitesurf en nuestras costas. Nuestra postura se fundamenta en la arbitrariedad de dicha medida y en la posibilidad real de implementar un plan de zonificación y convivencia respetuoso del ambiente, de la pesca y de los bañistas, tal como se detalla en el escrito. Agradeciendo de antemano el espacio de escucha y su compromiso con el desarrollo equilibrado de nuestra localidad, solicito que la presente nota, junto con el escrito y el listado de adhesiones, sea incorporado al expediente correspondiente y puesta a consideración de los Bloques políticos pertinentes. Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente. Firma: Luis Pastore”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **DEL CENTRO DE EX ALUMNOS NIVEL SECUNDARIO DE ORIENTE:** “Por medio de la presente, me dirijo a los miembros del HCD como representante de la Asociación Civil Centro de Ex Alumnos Nivel Secundario de Oriente, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la utilización del Parque Centenario como sede de la Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera XXIX de nuestra localidad y del corte de las calles que lo delimitan. La cual, se llevara adelante, en primera instancia, el día sábado 19 y domingo 20 de septiembre del corriente, o el fin de semana posterior (26 y 27) en caso de malas condiciones climáticas. Así mismo, de evaluar la posibilidad de declarar este festival como evento de Interés Municipal. Como hace ya veintinueve años, nuestra Institución organiza la Fiesta del Estudiante y Primavera local, hoy única festividad gratuita y abierta a todo público que se mantiene vigente. El evento cuenta con muchos años de trayectoria, que no solo son demostración de esfuerzo y perseverancia, sino también del valor que la misma representa para la comunidad, en especial para sus jóvenes, quienes cuentan con la posibilidad de tener su propia celebración, la que se destaca por ser tan diferente a las de la zona. Sus atractivos son parte representativa de nuestro patrimonio cultural, es un evento donde participa toda la población: comenzando por los jóvenes con su pic-nic, su emotivo desfile de antorchas, la presentación de las carrozas y la elección de los reyes. Continuando por los juegos y actividades para grandes y chicos, la presentación de espectáculos, la participación de las Instituciones, las publicidades de los comercios, entre tantas cosas más, que hacen a la fiesta un medio de unión de los diferentes actores que conforman no solo a nuestro querido Oriente sino a la región. Gracias a las autorizaciones correspondientes, hemos adoptado al Parque Centenario como escenario de evento para mayor seguridad de los concurrentes y de los organizadores. Motivo que nos lleva a realizar una vez más, la solicitud del permiso tanto para el uso del espacio como del corte de las calles que lo rodean: Pasaje Dr. Raggio, Belgrano, Juan B. Alberdi y Héroes de Malvinas (durante el desarrollo del evento). Esta solicitud está basada en priorizar el cuidado y la seguridad de quienes participen, como también y sobre todo para tener la zona despejada en caso de alguna emergencia, tanto para la salida de la ambulancia o de los Bomberos Voluntarios. Estos últimos, con sede en calle Belgrano, a una cuadra del predio, por ende si tuvieran que



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

salir deben contar con la calle despejada. Al igual que el Pasaje Dr. Raggio, donde se encuentra la carga de agua de los camiones. Todo lo nombrado, junto con la nueva impronta que se ha decidido dar a la fiesta, ya que se ha ampliado la participación comunitaria mediante la invitación a todas las instituciones de la comunidad y del Balneario Marisol que quieran estar presentes. Arbitrando los medios de no superposición de oferentes e invitando a los artesanos y productores locales, distritales y de otros lugares que cumplan con las normativas correspondientes (aunque siempre manteniendo y dando continuidad a los objetivos propuestos hace 29 años), son algunas de las causas que consideramos relevantes y nos llevan a hacer este petitorio. Consideramos que es un evento con una importancia destacada, pero sobre todo que como la mayoría de las actividades socioculturales corre peligro de desaparecer, motivo por el cual la declaración como evento de Interés Municipal, será de gran ayuda para lograr su continuidad y su crecimiento. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar la invitación a nuestro evento. Atte. Firma: Miguel Orellano, Presidente Asociación Civil Centro de Ex Alumnos nivel Secundario de Oriente”.- **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria dar pase a esta solicitud a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 3.- **COMUNICACIONES:** 3.1-**DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** 3.1.1.- Comunicación N° 10, promulgación de las Ordenanzas N° 4830, 4831, y 4832/26.- Se toma conocimiento.- 4.- **DICTAMENES DE COMISIONES:** 4.1. **INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** 4.1.1.- Expte. N° 0084/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando distintivo oficial “Hecho en Dorrego”.- Gutiérrez da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, antes de comenzar con una breve argumentación sobre el proyecto, quiero agradecer a los dos Bloques de la oposición que han acompañado esta iniciativa, entendiendo que es un logo que es para todos, que no solamente es un logo, sino que busca ser una herramienta para potenciar el trabajo de todos los dorreguenses, de los que apuestan por construir algo dentro del distrito. La finalidad de este logo “Hecho en Dorrego”, es reconocer, valorar y acompañar todo aquello que nace, se produce y se construye dentro de nuestro Distrito, tratando de hacer un poco la identidad y que realmente detrás de cada emprendimiento, de cada producto, hay mucho esfuerzo de un dorreguense queriendo hacer crecer nuestro distrito, que no debe dar lo mismo consumir algo que está produciendo un vecino que otro de afuera; creo que también es tarea de este Concejo Deliberante y del gobierno local seguir incentivando eso, el arraigo, la identidad, al apoyo incondicional entre los vecinos, creo que la solidaridad y el apoyo de los dorreguenses a sí mismos y hacia otros distritos ha sido demostrada en muchas oportunidades y esto busca un poco eso, de tratar de crear una herramienta de protección para quienes están emprendiendo algo, y también de promoción y de potenciación, pudiendo así generar stands, mostrando estos productos en todas las ferias o eventos que sean de carácter provincial o nacional donde puede acudir el municipio o donde puede llevar, saber que ir, a veces, a presenciar algunos de estos eventos que hay por toda la región, y muchas veces se dificulta, por cuestiones de logística, de costo, de presupuesto, y que lo puede hacer el Municipio, nos parecía algo muy importante. Así que más que nada quería agradecer el acompañamiento de todos y esperar realmente que esto ayude a todos los productores que apuestan porque Dorrego siga creciendo. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 4.1.2.- Expte. N° 0115/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal “A tu lado”.- Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, bueno, en la Sesión anterior este Proyecto de Ordenanza entró a través del Departamento Ejecutivo, es un Proyecto en el que el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Desarrollo Humano, la Dirección de Salud y la Dirección del Hospital, vienen trabajando desde hace mucho tiempo, ahora se le da forma a través de la creación de este Programa que se denomina A tu lado. Desde hace ya bastante tiempo distintas áreas del Departamento Ejecutivo han comenzado con la capacitación a partir de la Ley Nacional de los 1.000 días, conocida como la Ley Nacional de los 1.000 días, pero las acciones tendientes al cuidado y a garantizar el acompañamiento en la gestación, en los

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1127° - (CONTINUACIÓN):

inicios del embarazo, durante el parto, y luego del parto en el período de puerperio, han sido desarrolladas desde hace mucho tiempo, y lo que se puede visibilizar y luego de haber tenido en reunión de comisiones al Director de Desarrollo Humano, a la jefa de Niñez y Familia del Municipio, la Profesora Guillermina García, y a parte de este equipo que trabaja en el programa, es que se pudo ordenar y organizar algunas cuestiones como para que el trabajo y el esfuerzo que se lleva adelante desde las distintas áreas municipales en el acompañamiento dé sus frutos y toda esta tarea de acompañamiento, de contención, de generar lazos y vínculos tempranos fortalecidos, de generar espacios de cuidados para nuestros niños y nuestras niñas, sea lo más fructífero y lo más consolidado posible. Hoy nos está acompañando en esta Sala de Sesiones Belén Mazanet, que es puericultora y forma parte de este equipo del Programa A tu lado, así que agradecemos a ella el acompañamiento y también con la aprobación de este Proyecto de Ordenanza damos impulso a que puedan seguir realizando la tarea que realizan y nosotros, desde el Concejo Deliberante poder seguir generando herramientas legislativas que acompañen estos procesos que se generan por parte del Departamento Ejecutivo. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0092/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando digitalización de planos de dependencias municipales.- Amuchastegui da lectura al dictamen.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto que se presentó hace algunas sesiones, un proyecto que fue impulsado por estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica N° 1, para impulsar la digitalización de planos. Agradezco, como lo hizo en su alocución el Concejal Gutiérrez, también a los diferentes Bloques por acompañar esta medida que propusieron los estudiantes, porque no solamente nos trae una modernización hacia el municipio, hacia los planos, hacia una seguridad en el resguardo de los archivos, sino que también les otorga una mayor formación, una formación real a aquellos estudiantes que pueden salir del aula y poder tener esa experiencia que es verdaderamente significativa a la hora de aprender y de tomar nuevos aprendizajes fuera del aula. También quiero agradecer al Director de Obras Públicas, a Leandro Unger, por el acompañamiento. Esto fue consultado, el proyecto fue trabajado en comisiones y al mismo tiempo fue trabajado con el área de Obras Públicas, entendiendo que era necesaria una colaboración de la Dirección, y que el mismo se comprometió al momento de leer el proyecto en llevarlo a cabo, entonces eso nos da un poco de tranquilidad, ya que es un Proyecto de Resolución y que después vamos a depender de que el Ejecutivo lo lleve a cabo, pero a partir de este compromiso nos da un poco de tranquilidad saber que los estudiantes van a poder acercarse hacia la dependencia municipal y poder realizar dichas prácticas profesionalizantes. Muchas gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0107/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza instituyendo jornada anual de reconocimiento a “Embajadores Dorreguenses”.- Rozas da lectura al dictamen.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un proyecto que presentamos desde nuestro Bloque hace ya tres sesiones, y bueno, fue trabajado en comisiones; debatimos bastante respecto de este proyecto, nosotros desde nuestro Bloque creíamos que el espíritu del mismo tenía que conservarse, lo que buscábamos con esta jornada de Embajadores Dorreguenses es justamente reconocer las trayectorias, el esfuerzo y el trabajo continuo que hacen deportistas, artistas y productores de nuestro Distrito. Finalmente se logra aprobar hoy este Proyecto de Ordenanza con las modificaciones sugeridas por los distintos Bloques, se agrega un artículo donde se menciona que el Departamento Ejecutivo va a tener la obligatoriedad de hacer este llamado para que ningún embajador dorreguense quede afuera de esta jornada de reconocimiento, y también la creación de una galería que va a poder tener un formato físico o virtual, digital, que busca que todas las personas, los vecinos reconocidos pasen a formar parte de la historia, pero que esa información quede en algún lugar y pueda ser visibilizado. Como dije anteriormente, el espíritu del proyecto busca



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

justamente que se haga el reconocimiento de todos los vecinos que han llevado nuestra bandera a nivel nacional o internacional en distintos logros, y que se haga una jornada de reconocimiento, que se anual, muchas veces nosotros lo hacemos habitualmente en el ámbito del Concejo Deliberante, pero hay muchos vecinos que no se enteran, o hay algunas disciplinas que tal vez pasan desapercibidas porque no son tan conocidas, o hay algunos productores que obtienen premios o reconocimientos internacionales por los productos que elaboran acá en Dorrego y esto en consonancia también con la Ordenanza que acabamos de aprobar, del sello Hecho en Dorrego, que la verdad que nos gustaría que se le dé visibilidad, mayor visibilidad, y que se los reconozca. Así que, bueno, también agradezco por el acompañamiento y esperemos que este año ya podamos contar con esta jornada de Embajadores Dorreguenses. Gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí, como habíamos pedido en su momento cuando se presentó el proyecto el pase a comisiones para analizarlo y mejorarlo, este Bloque sugirió que se pudiera abrir ese registro para quienes han representado al distrito a nivel nacional e internacional, tuvieran esta posibilidad de inscribirse, anotarse, porque muchas veces excede al conocimiento de los diferentes directores, en este caso de Producción, Deportes o Cultura, excede el conocimiento de todos los deportes, de todas las disciplinas que desarrollan los diferentes vecinos en diferentes instancias. Nos preocupaba esto, que ningún vecino quedara afuera de ese reconocimiento, es por esto que sugerimos la apertura de este registro, como así también que se le incluyera un plazo o límite temporal, que fuera dentro del mismo año calendario del cual se va a hacer el reconocimiento. Sabemos que hay muchos dorreguenses de todo el distrito, que llevan la bandera en lo alto, de todas las localidades, creemos necesario que hay que reconocerlos, como así también siempre nosotros solicitamos el acompañamiento, no, a veces desde el punto de vista económico, ni con un reconocimiento, con un certificado o en un evento, sino muchas veces haciéndonos eco de otros tipos de necesidades que puedan llegar a tener. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO** - **CULTURA Y EDUCACION – PRESUPUESTO y HACIENDA:** **4.4.1.-** Expte. N° 0113/26 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo No Ha Lugar solicitud Sra. San Román.- Gutiérrez da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Señor Presidente, esta es una petición de una vecina que ha ingresado a este Concejo, y nos hemos tomado el tiempo de analizarlo y de tratar de buscar distintas posibles soluciones entre todos los Concejales, no la hemos encontrado. No quería dejar pasar la posibilidad de desearle la mejor de las suertes en este viaje; sabemos por lo que se ha comentado en comisiones que ha tenido acompañamiento de la ciudad de Bahía Blanca, donde tiene el domicilio, así que esperamos que pueda concretarlo, y también es una manera de que formalmente nosotros también transparentemos cuales son los alcances del Concejo Deliberante para futuras solicitudes. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0126/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando llamado a licitación pública para Concesión local comercial en Estación Terminal de Ómnibus. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE:** “Está a consideración dar tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- Secretario lee.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Más que nada queríamos expresar nuestra felicidad en este momento con la posible concreción de volver a ver esa Terminal con la confitería activa y tratar que eso sea el primer paso para después poder exigir una mayor capacidad de transporte público, mejor dicho de transporte privado en este caso, donde haya más líneas, algo que hemos conversado muchas veces, y es un proyecto que ya habíamos debatido dentro de este recinto el año pasado y por distintas circunstancias y para que terminara el año calendario la asistencia técnica que se daba ahí, no se pudo concretar y realmente esperamos que este se materialice con una licitación con oferentes y que podamos ver pronto una actividad concreta dentro de ese espacio; no queríamos dejar la oportunidad de expresarlo. Nada más

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1127° - (CONTINUACIÓN):

Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.- Expte. N° 0128/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando iluminación en calle interna del Parque de la Democracia. Rozas da lectura al proyecto, avisando a Secretaría se leerá con modificaciones.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución donde solicitamos al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de dar iluminación al sector comprendido en el Parque de la Democracia en la calle Los Eucaliptos y la calle interna que no tiene una denominación, es paralela a las vías del ferrocarril, donde se forma ese triangulito que habitualmente recorren muchos deportistas, personas que van a caminar, a realizar actividades de esparcimiento en nuestro Parque de la Democracia, que es muy cercano al acceso al campo de domas y que actualmente cuenta con una iluminación que es bastante potente al ingreso de esa calle, pero que sí realmente en horario de la noche cuando te vas acercando al ingreso al campo de domas está muy oscuro y sobre todo en época de invierno que los días son más cortos, eso dificulta la posibilidad de hacer ese recorrido, y que sea con seguridad y que esté el lugar iluminado. Así que simplemente es un Proyecto de Resolución sugiriéndole esto al Departamento Ejecutivo y ojala en algún momento lo podamos ver realizado. Gracias”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, por lo hablado en reunión de Labor Parlamentaria, este Bloque va a acompañar el mencionado Proyecto de Resolución sin antes mencionar que también en Sesiones del año pasado y de este año también la conformación actual y la conformación anterior de nuestro Bloque, se ha presentado algunos Proyectos de Resolución tratando de dotar, pidiéndole al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de dotar de mayor iluminación en algunas calles internas del Parque de la Democracia ex Vivero Municipal. Como así también desde este Concejo Deliberante se ha solicitado también dotar de mayor iluminación en la pista de atletismo que está en el interior del Vivero Parque Municipal. Entonces creemos que es muy conveniente y ojala se pueda dar, fundamentalmente para que sea en beneficio de los vecinos y vecinas que en horario nocturnos concurren al Vivero Municipal. Así que bueno, nada más Señor Presidente y este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Sí, simplemente para aclarar que por supuesto desde este Bloque también cada vez que se hace una presentación de cualquiera de los Bloques de la oposición pidiendo mejoras en iluminación o en cualquier servicio que se pueda brindar a la comunidad y que entendemos que es necesario, también acompañamos desde este Bloque esos pedidos y esas solicitudes. Así que entendemos que es el trabajo que tenemos que hacer desde estas bancas, seguir solicitándolo y por supuesto cuando el pedido es coherente, acompañar cada una de las solicitudes, no importa del Bloque que venga, sino simplemente es para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para aclara que desde este Bloque también vamos a acompañar porque creemos que todo lo que sea beneficioso y que sea para mejorar la calidad de los vecinos, vamos a estar acompañando. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0129/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando aprobación Proyecto de Ley ref. Licencia de Conducir Digital.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARANDIARÁN:** “Bueno, Señor Presidente, hoy nos convoca a tratar este Proyecto de Resolución, que lo que busca es el pronto tratamiento de un Proyecto de Ley, que fue presentado por la Diputada Alejandra Lordén. Lo que busca, el espíritu de este Proyecto es actualizar nuestra normativa provincial en materia de tránsito, incorporando una figura que ya es realidad, en la órbita nacional que es la licencia de conducir nacional. Señor Presidente, incorporar este figura a nuestra legislación significa adaptarnos a una política pública que ya está vigente a nivel nacional y que tiene grandes ventajas, una de ellas es la reducción de costos, no solamente para el Estado sino también para el ciudadano. Y hablar de los tiempos que corren de recursos públicos creo que todos coincidimos en que su

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

administración debe ser con máxima racionalidad. Y también una gran ventaja es en el control y la fiscalización, es una gran ventaja que lo que permite que las fuerzas de seguridad puedan verificar licencias en tiempos reales y también evitar adulteración de los documentos y de los vencimientos también porque la información estaría actualizada. Señor Presidente, somos la provincia más poblada y creo que debemos unificar criterios de tránsito en todo lo que es el territorio argentino. No podemos permitir que por falta de una actualización en una normativa los bonaerenses no podamos gozar de ciertos derechos que en realidad ya millones de argentinos gozas en otras jurisdicciones. Señor Presidente, para no extenderme más, yo creo que estos son motivos suficientes para poder, para haber presentado este Proyecto y creo que nosotros desde este Concejo podemos aportar el granito para que pueda ser tratado y que se pueda de una vez por todas avanzar en estas modificaciones en lo que respecta a la Ley Provincial 13.927. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Gracias. Sí, nosotros, como se adelantó en Labor Parlamentaria, íbamos a pedir el pase, vamos a pedir el pase a comisiones de este Proyecto porque en realidad este Proyecto de Ley, modificación a la Ley de tránsito que contiene cuatro artículos, uno de ellos sí referido a la licencia de conducir digital que en nuestra ley provincial, la 13.927 de tránsito ya le establece lo que es una norma operativa por el momento, sino que deja sujeta a reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Provincial el uso de esta licencia de conducir digital. Está prevista pero no es operativa. Estamos de acuerdo en que hay que facilitarle a los ciudadanos de la provincia el uso de esta herramienta, pero como mencionaba recién no es el único artículo que se modifica sino también hay otros artículos relacionados con sanciones, retención de la licencia, secuestro de vehículos en algunos casos, por ese motivo nuestro Bloque va a solicitar el pase a comisiones. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Desde este Bloque de acuerdo a lo hablado en Labor Parlamentaria, nosotros sí vamos a aprobarlo porque creemos que el espíritu de esto es solicitar el tratamiento, el pronto tratamiento en la Cámara de Diputados. O sea que en los artículos que menciona la Concejal Balda, creo que no tenemos injerencia, no lo podemos modificar desde este recinto. También creemos que sería positivo y beneficioso unificar criterios en cuanto la transitabilidad en la ruta cuando alguien nos detiene, que estén los criterios aunados en qué es lo que van a pedir y que no. Porque hasta el momento nación pide una cosa, provincia pide otra. Sería positivo que este Proyecto de Ley se trate rápidamente. Gracias Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Gracias Señor Presidente. Sí, un poco en consonancia con lo que planteaba la Concejal Cabarcos, no entiendo qué podríamos hacer nosotros en comisiones con este Proyecto. Si bien hay un montón de otras modificaciones el Proyecto estuvo disponible para todos los Concejales, se vieron cuáles fueron todas las modificaciones que iban a ser tratadas, no por nosotros porque en realidad lo que nosotros estamos pidiendo desde este lado como dije al principio de mi alocución es, porque consideramos que es un Proyecto importante, que tiene un montón de ventajas que los traten las personas que lo tienen que tratar. Nosotros en comisiones podemos plantear diferentes cuestiones políticas, en muchas ponernos de acuerdo, en otras no, pero esto es solicitarle a la Cámara de Diputados en su totalidad que la trate y que se de viabilidad. Creo que es una gran ventaja para todos los bonaerenses que podamos nosotros adaptar nuestra normativa y estar en consonancia con la Nación. No entiendo cuál sería la actividad legislativa que podríamos hacer en comisiones con este Proyecto que en realidad nosotros aquí en Coronel Dorrego no podríamos hacer nada. Nuestra postura, Señor Presidente, es ir con la aprobación de este Proyecto. Gracias”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA**: “Sí, sucede que desde acá vamos a acompañar un Proyecto de Ley en su totalidad y quisiéramos analizar el contenido, el articulado para poder acompañarlo. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Sí, el Proyecto oportunamente fue presentado en tiempo y forma en el momento que tenía que presentarse acompañando el Proyecto y creo que hubo tiempo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1237° - (CONTINUACIÓN):

suficiente para poder analizarlo y para poder observar cuáles eran las modificaciones que el Proyecto de Ley establecía. Vuelvo a insistir, en comisiones nosotros no podemos evaluar nada de esto. Es pasar una semana, quince días, volver a leer cuatro hojas y nuestra postura va a seguir siendo la misma. Gracias”.- **DEL VALLE:** “Muy bien, habiéndose manifestado las tres posturas y habiendo posturas diferentes también, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quiénes voten por la aprobación de este Proyecto: siete votos. Cinco votos del Bloque UCR y dos votos del Bloque La Libertad Avanza. Sírvanse levantar la mano quiénes voten por el pase a comisiones: cinco votos del Bloque Fuerza Patria. Resultado de la votación siete votos por la aprobación y cinco por el pase a comisiones, quedando aprobado este Proyecto”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0130/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo campañas de difusión sobre Trastorno por Déficit de Atención (TDAH/TDA).- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno Señor Presidente, hoy este Proyecto que traemos por un lado va en búsqueda de estar en línea con algo instituido por ley a nivel nacional y a nivel provincial con el día del 28 de julio para concientizar sobre el trastorno de déficit de atención con y sin hiperactividad y por otro lado además de eso es porque creemos que tiene la importancia suficiente y que tenemos el objetivo con este Proyecto de promover la información, la concientización y la sensibilización sobre esta condición. Hoy tal vez a raíz de que hay mayores mecanismos de diagnosticación o más información, es algo que estadísticamente ha aumentado a nivel país y a nivel mundial las personas que tienen esta condición de TDA y TDH. Y creo que es responsabilidad de toda la comunidad tener una formación concreta sobre esta medida para evitar etiquetas, para favorecer a la inclusión, para favorecer el tratamiento y para ayudar entre todos de que cada persona que tiene esta condición pueda ser un artífice totalmente funcional dentro de la sociedad y pueda potenciar sus habilidades como persona, más que nada queríamos dejarlo bastante abierto a los recursos que tenga el Departamento Ejecutivo en su momento, por eso lo hemos detallado de esa manera, hemos tratado de desarrollarlo bastante al Proyecto para que sea comprensible y la verdad que hemos tenido la amabilidad de los dos Bloques de la oposición en tratarlo sobre tablas por la cercanía a la fecha. Así que les vuelvo a agradecer por este trabajo en conjunto. Creo que estas cosas son lo primero que tienen que hacer es estar por sobre todo el resto de las diferencias y poder trabajarlas en conjunto, es una condición que afecta tanto a niños como adolescentes, como adultos y realmente muchas veces le cambia la vida a esa persona según cómo sea contenido. Así que les agradezco el acompañamiento y nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias, muy breve. Simplemente para decir que desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece más que oportuna, coincido con las palabras del Concejal Gutiérrez y lamentablemente es una problemática que viene creciendo dentro de nuestra sociedad, no sólo como dijo recién el Concejal Gutiérrez por un mayor diagnóstico, sino creemos que realmente están apareciendo todas estas, todos estos trastornos con mayor frecuencia en nuestra sociedad y es algo que también nos tenemos que plantear y preocupar como sociedad qué está pasando que cada vez tenemos mayores problemáticas de este aspecto. Desde éste Bloque por supuesto que vamos a acompañar y esperemos que esto sea un granito de arena para... no solucionar pero sí por lo menos poder acompañar a aquellas familias que están viviendo estas situaciones. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Desde este Bloque también acompañamos la iniciativa porque es una manera de visibilizar y acompañar estos trastornos, todo lo que sea positivo y darle mayor visibilización es conveniente. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración un breve cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- Se reanuda la Sesión.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0131/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar convenio de mantenimiento zona de caminos.- Alonso da lectura al proyecto.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Bueno, este proyecto surge de la necesidad de prevenir situaciones

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

de riesgo de seguridad vial dado que el crecimiento de pastizales o la falta de desmalezamiento puede provocar la falta de visibilidad, no lográndose realizar maniobras ante emergencias en vías de las rutas provinciales que rodean nuestro distrito. Este proyecto lo que propone es un convenio entre el Municipio y Vialidad, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en el que se trabaja sobre un plan de trabajo, donde se indican qué tramos, qué caminos y qué tareas se van a realizar en forma conjunta, en el cual el municipio recibe de parte de la Dirección de Vialidad fondos para poder llevar adelante esa tarea, o la maquinaria que sea necesaria. Este convenio puede llevarse adelante y rectificarse si es necesario, se puede hacer en forma semestral, en forma anual, nuestro municipio cuenta con el antecedente de un convenio ya realizado por el Intendente Crego anteriormente y el Intendente Reyes en el año 2019, en el cual, bueno, se hizo este convenio denominado “mantenimiento de zona de camino”, por eso es que vamos a pedir que se apruebe este proyecto, que se pueda celebrar este convenio, y bueno, que éste municipio pueda hacer el recupero de dinero de las obras que se realizan en el mantenimiento y desmalezamiento de las rutas provinciales que rodean nuestro distrito. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Desde este Bloque solicitamos el pase a Comisión, que fue lo acordado en Labor Parlamentaria, fue hablado, porque creemos necesario que hay que analizarlo con mayor profundidad, porque no lo vimos, especialmente en lo referido a las obligaciones que va a tener Provincia y las que tendría que asumir el Municipio; queremos ver su financiamiento, bueno, un montón de cuestiones que nos gustaría analizar antes de aprobarlo, por eso pedimos el pase a Comisiones. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejala Sola”.- **SOLA**: “No, nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. ¿Por qué?, consideramos que es un trabajo que obviamente compete a Provincia, como se sabe, estamos hablando de ruta provincial, si fuera nacional será para Vialidad Nacional, y es un trabajo que lo debería estar haciendo Provincia y en algunos sectores no lo hace, pero no quiero recaer en eso, sólo quiero recaer en que primero no tenemos ningún conocimiento de ningún convenio, tendríamos que estar más informados, no tenemos ningún tipo de información de ese convenio, sí es verdad que se celebraron convenios en otros gobiernos a lo largo de estos 26 años, 27, pero por la información que pudimos recabar que los montos que enviaba Provincia no eran suficiente para el Ejecutivo. Yo considero que la ruta provincial es hoy por hoy, la ruta 72 desde la rotonda, un poco más, la parte de la Virgen y demás, el Municipio lo está haciendo a ese trabajo de limpieza y mantenimiento, no así a lo largo de la ruta 72, que hablamos, que obviamente vamos al límite con Lartigau. En el caso de la 78 hay muchas partes que lo hace también el Municipio de Monte Hermoso, que lo he podido ver y doy fe de eso. Por eso más que nada que no lo vamos a aprobar, porque no consideramos que el Municipio de Coronel Dorrego tenga que afrontar otra situación más de llevar adelante un trabajo de limpieza y mantenimiento de las rutas, en este caso provinciales, no podemos brindar mayor información, no tenemos el convenio, no estamos al tanto, y no consideramos que sea algo que el Ejecutivo en este momento tenga que afrontarlo, que por ahí, por la cercanía también, ellos son oficialismo a nivel provincial, puedan solicitarlo a la Provincia de Buenos Aires, al área que corresponda, que por ahí sí se lleven adelante los trabajos de limpieza de las banquetas en este caso, desagües y demás. Solamente por eso, sin entrar en conflicto ni en ninguna confrontación que creemos que tenemos esa información para no acompañar ese proyecto. Nada más. Gracias”.- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejala Alonso”.- **ALONSO**: “Me parece que acorde a las palabras de la Concejala de La Libertad Avanza, de pasarlo a comisiones para poder estudiar el convenio. Este Bloque estuvo en la Dirección de Vialidad de Buenos Aires, donde pudieron mostrarnos modelos de convenios, que hay otros distritos vecinos que están celebrando estos convenios y que están dispuestos por supuesto a brindarse a Coronel Dorrego. Decir también que no es que el trabajo va a recaer sobre el Municipio, sino que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Vialidad contribuye a esta tarea, económicamente o con la maquinaria necesaria. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejala Sola”.-

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1127° - (CONTINUACIÓN):

SOLA: “No, para reforzar solamente una parte de mi alocución, que obviamente va a recaer sobre el Municipio, va a recaer sobre el personal del Municipio, va a recaer sobre la maquinaria del Municipio, y hoy el Municipio tal vez no tenga la necesidad de afrontar ese trabajo. Sabemos, por lo que hemos podido averiguar, que el convenio, si existiese un convenio, es decir, que lo podamos leer todos y trabajar sobre eso, no ofrece todas las ayudas económicas necesarias para llevar a cabo ese trabajo, de lo amplio que es la ruta 72, que es la ruta provincial que nos cruza a nosotros, siempre hablamos de ruta pavimentada, no vamos a hablar de la que pasa por toda la zona de Faro, Gil, Zubiaurre, Oriente. Pero sí, dejar en claro, más que nada por eso, porque no tenemos información y porque no consideramos que hoy el Municipio de Coronel Dorrego tenga que llevar adelante ese trabajo de mantenimiento que lo tiene que hacer la Provincia de Buenos Aires en ruta provincial y Vialidad Nacional en rutas nacionales; solamente por eso y no hay mucho más para agregar a por qué no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “No, simplemente para decir que desde este Bloque nos vamos a mantener en el pase a Comisión, y si toma las palabras del Concejal Sola con más razón, o sea, si nos falta información y nos falta conocer el modelo de convenio, qué mejor que la instancia de la comisión, y si no escuché mal, el mismo Concejal dijo que el Municipio estaba haciendo en este momento mantenimiento de las banquetas, entonces, qué mejor que tener un convenio firmado con Provincia para que le pueda retribuir el gasto que esto implica. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Sí, porque tenemos que desviar esto, el Municipio lo está haciendo en la entrada de Dorrego y en algunas partes que las conocemos, el acceso al Vivero, o de la calle El Indio al fondo porque no lo está haciendo Provincia, ¿no es mejor enviar un Proyecto de Resolución solicitándole a Provincia que lleve adelante los trabajos de mantenimiento en las rutas provinciales?, eso sería por ahí un poquito más coherente que pedirle al Ejecutivo, o desde acá nosotros solicitarle al Ejecutivo que le pida a Provincia un convenio y para hacerse cargo el Ejecutivo de las rutas provinciales, no nos parece coherente de ninguna forma, por eso es más que nada que no vamos a acompañar y estamos todos de acuerdo creo en eso que estábamos hablando, así que, más que nada, no hay mucho más para agregar. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Gracias. Simplemente para agregar al debate que el 8 de abril de este año, hace muy poco, aprobamos por unanimidad una Resolución solicitando que los fragmentos de la ruta 72 y 78 incluidos dentro del distrito de Coronel Dorrego tengan un mantenimiento sobre las banquetas. En la última lluvia, los que han recorrido la ruta habrán podido observar que ese mantenimiento no se dio, que otra vez la ruta se vuelve insegura cuando llueve, por la altura de la banquina y por la falta de mantenimiento. Yo creo que es importante remarcar la responsabilidad que tiene la Provincia en este momento y creo que si un convenio va a favorecer a la Provincia, en este caso, debería ser la Provincia la que lo acerque. Todos sabemos por la difusión que se le da, la cantidad de gestiones que hace nuestro Intendente en La Plata, que está todo el tiempo tratando de buscar todo lo que tenga alguna mejoría para nuestro distrito; esto no lo tenemos hoy concreto, este convenio del que estamos hablando no existe, es una idea, si no se hubiera adjuntado, por eso entendemos que no tiene sentido un pase a comisiones porque no vamos a tener qué debatir; si no, tendría que haber venido de otra manera el proyecto, con algo más concreto, con algo a debatir sobre montos, sobre lugares, sobre responsabilidades, si no caemos en que estamos sugiriendo que la Provincia le delegue alguna responsabilidad al Municipio sin conocer los beneficios de ello, por eso es que nosotros sostenemos la postura de desaprobalo, y porque entendemos también que tenemos que separar as funciones del Deliberativo con las del Ejecutivo, y creo que esto es algo completamente inherente al Departamento Ejecutivo, que posteriormente nuestro trabajo es validar esos convenios, por eso es que creemos que el trabajo tiene que ser a la inversa, que si realmente hay un convenio o una posibilidad de lograrlo, lo pueden acercar directamente al Departamento Ejecutivo y con algo más concreto trabajarlo. Hoy la realidad es que las rutas, las rutas provinciales, no tienen las banquetas seguras, no tienen el mantenimiento

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

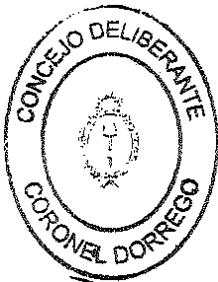
adecuado, no es responsabilidad del Municipio, igual lo lleva a cabo por una cuestión de seguridad. Sabemos que hay un convenio con Monte Hermoso, ya lo hemos dicho, pero sobre la ruta 72 el Municipio actúa, pero la verdad que esto lo que expone es una falencia del gobierno provincial frente a esta responsabilidad que es completamente de la Provincia de Buenos Aires y del Gobernador Kicillof. Así que, queríamos dejarlo en claro y expresar el por qué de nuestra desaprobación; todos queremos ver las rutas en el mejor de los estados, las banquetas de igual manera, pero me parece que esto no es el camino, y tampoco queremos formar parte de esta nueva idea de que para no desaprobamos un proyecto, de una manera más elegante lo pasamos a comisiones y ahí duerme con otras decenas de proyectos, no queremos caer en eso, queremos ser concretos, queremos que la gente en este recinto, los que nos escuchan, sepan cual es nuestra postura y es esta, y cuando haya algo más concreto estamos abiertos a debatirlo. Nada más Señor Presidente”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Alonso”.- **ALONSO:** “Sólo para volver a recalcar que no es una situación que va a recaer sobre el Ejecutivo porque la obligación que asume la Provincia es brindar la maquinaria y brindar en el caso de que se necesiten empleados o nuevos empleados, el pago por esos honorarios. Por supuesto que el convenio no está pero que se puede pedir; estuvimos en Vialidad, y fue ofrecido, en Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, y fue ofrecido este convenio. Me parece que es distorsionar la conversación, decir que porque no está el convenio no se va a acompañar. Y después, por suerte, qué suerte que tenemos todos los bonaerenses de tener un Gobernador que sea escudo y red ante las deficiencias que estamos viviendo hoy en día, y que por suerte llega también a los vecinos del Distrito de Coronel Dorrego, sobre todo el Municipio que ha celebrado infinitos convenios con la Provincia de Buenos Aires. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Habiendo posturas diferentes se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo de este proyecto: cinco votos del Bloque U.C.R. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, y Obras y Servicios Públicos: siete votos, cinco del Bloque Fuerza Patria y dos votos del Bloque de La Libertad Avanza. Resultado de la votación: cinco votos por el rechazo y siete votos por el pase a comisiones, quedando este Proyecto enviado a las comisiones nombradas anteriormente, las repito: Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, y Obras y Servicios Públicos”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA: 5.4.1.-** Expte. N° 0127/26-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando información sobre funcionamiento Planta PLA.SE.RES.- Cabarcos da lectura al proyecto.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, esta Minuta de Comunicación surge a raíz de inquietudes de vecinos, están a la vista las fotos en este Bloque, y que principalmente son dudas de cómo funciona el proceso de reciclaje en Dorrego; queríamos saber también cuál es el beneficio económico, cuál es el plan de manejo que se está llevando por el área correspondiente, qué función cumple la antigua planta de reciclaje, si bien sabemos que ahí funciona un centro de almacenamiento transitorio de glifosato, que está ubicado en la planta depuradora, como se ve en las fotos, hay bidones de glifosato que algunos están adecuadamente ordenados, otros están esparcidos, entonces nos preocupa cómo se maneja la parte de residuos. Queremos saber que políticas ambientales se están llevando a cabo, que están teniendo en cuenta desde el área de medio ambiente y servicios para que esté más ordenado. Recibimos también algunas quejas de algunos productores que van a dejar los bidones y se encuentran con la antigua planta en ese estado. Por todo esto queremos saber bien el funcionamiento, porque a raíz de la respuesta también podemos considerar hacer algunas implementaciones en el manejo de los residuos locales, tratar de modificar o buscar algún otro tipo de solución para este tema, a raíz de todo esto es el pedido de esta Minuta de Comunicación. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “No, simplemente para decir que desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Coincidimos, le diré, en todos los artículos, incluso desde nuestro Bloque en situaciones anteriores también hemos planteado y preguntado sobre la planta PLA.SE.RES., es algo que realmente nos preocupa, por eso es que vamos a acompañar y vemos muy acertado este pedido de informes. Como decía recién con anterioridad, coincidíamos con todos los artículos, quiero resaltar uno que de manera

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1127° - (CONTINUACIÓN):

personal me preocupa bastante, cuál es dentro del artículo primero, el inciso b, que dice: cuales son las medidas de seguridad e higiene que resguarda al personal. Sinceramente tenemos conocimiento que se está construyendo el baño, la verdad, creo que ni la Sagrada Familia tardaron tanto en construirlo, es vergonzoso que en el 2026 tengamos personas trabajando sin un baño. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Gracias. Para manifestar que la postura de este Bloque, al igual que con el resto de todas las otras Minutas de Comunicación que se han presentado anteriormente, y en línea con la transparencia que está predicando nuestro Intendente, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación para esperar que el Departamento Ejecutivo dé todas las respuestas correspondientes. Gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Es para leer una moción de privilegio”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ALONSO:** “Esta moción de privilegio tiene por objeto expresar nuestra profunda preocupación por las decisiones que viene adoptando el gobierno nacional en materia de ciencia y tecnología, decisiones que están provocando un deterioro sin precedentes de uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro país. La Argentina atraviesa un proceso de desfinanciamiento y desmantelamiento de su sistema científico y tecnológico que resulta absolutamente irracional desde el punto de vista político, económico y social. La ciencia y la tecnología no pueden quedar sujetas a los vaivenes de cada gestión de gobierno, son políticas de estado cuya continuidad resulta indispensable para garantizar el crecimiento económico, la salud pública, el desarrollo productivo, la soberanía tecnológica y la capacidad de innovación de nuestro país. Debilitar este sistema, significa oportunidades de desarrollo y comprometer el futuro de las próximas generaciones. La inversión pública en ciencia y tecnología cayó por debajo del 0,15% del producto bruto interno, ubicándose en el nivel más bajo de los últimos 50 años, esta política no representa simplemente una reducción presupuestaria, revela un proceso mucho más profundo que un mero ajuste fiscal. Estamos frente a un desmantelamiento planificado de capacidades construidas durante décadas por generaciones de argentinos y argentinas, implica el abandono de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento y la innovación. No se trata de organismos aislados, todos ellos conforman un entramado público de producción de conocimiento, formación de recursos humanos, investigación, innovación y transferencia tecnológica que constituye uno de los principales activos estratégicos de la Nación. El INTA, que fortalece una agricultura competitiva, federal y con desarrollo territorial; el INTI, impulsa una industria nacional con innovación y valor agregado; la Comisión Nacional de Energía Atómica que sostiene la soberanía energética, tecnológica y nuclear; el Servicios Meteorológico Nacional, que protege a la población mediante información climática estratégica y alertas tempranas; el CONICET, que genera conocimiento científico que luego se transfiere a la sociedad, y las Universidades Nacionales que forman profesionales, que producen investigación, que promueven el pensamiento crítico y que además son profesores, nuestros investigadores del CONICET. Las consecuencias son profundas, detrás de cada recorte hay investigadores que perdieron su trabajo, becarios que vieron frustrados sus proyectos de vida, equipo de investigación que se disolvieron, y líneas científicas que tardarán muchos años en reconstruirse. El desfinanciamiento sostenido, los retiros voluntarios, los despidos y las renuncias provocadas por una pérdida del poder adquisitivo cercano al 40% desde diciembre del 2023, junto con la interrupción de programas estratégicos y el congelamiento de ingresos a la carrera científica son consecuencias de un plan estratégico. Por todo ello expresamos nuestro más enérgico repudio a las políticas implementadas por el gobierno nacional, que están debilitando organismos estratégicos para el desarrollo argentino, porque ningún país alcanza el progreso renunciando a la producción de conocimientos o desvalorizando a quienes investigan, enseñan e innovan. Defender la ciencia, la tecnología y la universidad pública es defender la producción, el trabajo, la salud, la educación, la soberanía y el futuro de toda la Argentina. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bien, siendo la hora 15.27, sin más asuntos para tratar en el Orden del Día, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria”.- =====

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE